

**ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN
DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD
ENERGÉTICA EN MIPYMES"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 13-2020

SANTIAGO, 09 de julio de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre los días 25 de junio y 02 de julio de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta:

- Jorge Luis Ahumada Rocha
- Sociedad Agrícola Puro Sur Limitada
- Benigno Hernán Zamora Contreras
- WINDBERG SPA

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES"**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, ha determinado ADJUDICAR A:

- Jorge Luis Ahumada Rocha
- Sociedad Agrícola Puro Sur Limitada
- Benigno Hernán Zamora Contreras
- WINDBERG SPA

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.

Ignacio
Andrés
Santelices
Ruiz

Firmado digitalmente por
Ignacio Andrés
Santelices Ruiz
Fecha: 2020.07.09
18:56:21 -04'00'



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-41A/123-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética